

Un Nuevo y Decisivo Periodo de Sesiones

Dip. Ricardo Valero

Diputado Federal, Fracción Parlamentaria PRD



Estamos iniciando un nuevo período de sesiones de esta Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión. Desde el punto de vista cronológico nos encontramos en la mitad de nuestro mandato, pero funcionalmente nos encaminamos hacia su etapa terminal. De ahora en adelante, sobre todo a partir de los últimos meses de este año, habremos de compartir con otros foros los puntos de inflexión y de atracción hacia los que se canalizan el interés y el debate nacional.

Es nuestra obligación aprovechar al máximo el tiempo disponible,

así como las oportunidades en el cumplimiento de nuestros deberes y responsabilidades. Debemos aspirar a que el signo de nuestros trabajos sea la contribución positiva y creativa al mejoramiento de la vida política y social del país. Todavía estamos a tiempo de intentar y concretar una obra que se sitúe más allá de la mera adecuación a la voluntad del Poder Ejecutivo y a una modernización concebida y puesta en marcha en una restrictiva y más que insuficiente dirección.

Estos primeros momentos son desconcertantes. No sabemos, sino de manera tangencial e indirecta, cuáles

serán los temas que habremos de considerar en este período de sesiones. Inferimos que habrán de recibirse varias iniciativas en el terreno económico que hagan posible, y faciliten, la aplicación de un Tratado Trilateral de Libre Comercio cuya confección definitiva aún no concluye. Como en el pasado, tal vez no sean presentadas dichas iniciativas bajo esa forma sino con otro ropaje y distintos supuestos, esto es, mediante el ocultamiento deliberado de la información y de las verdaderas intenciones lo que representa la negación y es una de las características de la endeble modernidad que, no obstante, tanto se celebra.

La Cámara de Diputados está desprovista para participar en este proceso de modo útil y constructivo. No es nada más el problema histórico de su función real en el sistema político o siquiera el de su actual composición. Entre los temas que habremos de discutir próximamente, aunque esté resuelto en forma negativa, figura el del papel de esta Cámara en la elaboración o ratificación de los acuerdos internacionales suscritos por el País, lo mismo que el análisis de su comportamiento en ese ámbito.

Tendremos, en cambio, que completar el proceso legal que permita poner en la práctica decisiones fundamentales en las que no pudimos siquiera opinar. Es más señalada esta indigna y paradójica situación al pensar que los temas que ahora son objeto de las llamadas negociaciones paralelas o suplementarias del

Debemos aspirar a que el signo de nuestros trabajos sea la contribución positiva y creativa al mejoramiento de la vida política y social del país

TTLC giran alrededor de cuestiones capitales en las atribuciones de la Cámara como son las sociales, las laborales y las ecológicas.

Sigue predominando una mentalidad estrecha y dogmática que pone de relieve la falsedad de una actitud que dice sustentarse en la apertura de criterios y en el cambio histórico que vivimos. No sólo insistiremos en nuestras tesis sino que redoblabemos el esfuerzo porque este Tratado, y cualquier otra iniciativa de ese orden, se conciba y oriente en beneficio del



interés nacional en su conjunto; en el de todos los sectores sociales. No en el de un pequeño y cerrado grupo oligárquico dentro y fuera del gobierno, que corresponda a criterios bien definidos de cooperación y no de sujeción en las relaciones e intercambios entre las naciones. Decisiones como ésta, que delinear y modelan el presente y el futuro de la Nación, no pueden sino ser examinadas y discutidas en todos los ámbitos y estar sujetas, como ocurre en una auténtica democracia, a referéndum.

Se especula que entre las iniciativas que formarán parte de nuestra agenda, se incluirá una relacionada con las inversiones extranjeras. Todo indica que el propósito consiste en otorgar mayores facilidades a lo que ya establece un reglamento expedido por el Poder Ejecutivo que contradice la Legislación nacional. El asunto es, desde luego, más complejo.

En primer lugar, quienes negocian el TTLC representando al gobierno de México deben entender que se encuentran en juego cuestiones centrales para el País, incluido el alcance y ejercicio efectivo de su soberanía. Además, tiene un valor estratégico en la propia negociación que no puede dejar de considerarse. La situación es obvia y esperamos que así se entienda, aunque la experiencia indique lo contrario. Empezaron las negociaciones sobre el Tratado cuando el gobierno mexicano, con su decisión de apertura indiscriminada del comercio, había otorgado de antemano lo que era precisamente uno de los principales temas de la negociación. Después se lamentaba, tan inútil como patéticamente, de la falta de reciprocidad de otros gobiernos. Lo mismo puede ocurrir ahora.

Por nuestra parte, e independientemente de los tiempos en que se decida abordar este tema en la

Cámara, adelanto que la escasez de capitales a escala internacional no es argumento suficiente para permitir un acceso libre, sin límite, a la inversión extranjera. Esta deberá seguir entendiéndose como complementaria de la nacional y del ahorro interno para canalizarse hacia actividades productivas y no especulativas. Habrá de proporcionársele un esquema de seguridad que no vulnere o afecte otros aspectos fundamentales de la Legislación del País y, junto con el riesgo natural de cualquier empresa, otorgue plazos razonables de amortización y recuperación, sin basarse en la ganancia inmediata y la ausencia de compromisos de reinversión. No se podrán dejar de lado o echar por tierra los lineamientos de la cláusula Calvo.

Debe generar empleos nacionales productivos y bien remunerados tomando en cuenta no sólo su actual abatimiento en el País sino el horizonte internacional. Habrá de destinar parte de las ganancias a la superación de las condiciones sociales y laborales de los trabajadores, lo mismo que la transferencia de tecnología, tal y como ha ocurrido en muchos lugares del mundo. Debe ser, en fin, respetuosa del entorno ambiental y no depredadora. En rigor, lo que sería indispensable sería contar con un esquema nacional en donde estuvieran claramente definidas las áreas prioritarias del desarrollo y, en función de ellas, tomar las decisiones correspondientes. Sin embargo, el gobierno mexicano no ha creado un marco similar al que, en todos los países, ha acompañado la modernización económica, incluyendo a los partidarios más vehementes y a ultranza del libre mercado.

En éste y en todos los temas estamos atentos y dispuestos a conocer, y en su caso a impulsar, las iniciativas de otros partidos políticos o de compañeros legisladores con los

que tengamos algún grado de coincidencia. En este contexto me permito mencionar la iniciativa del Partido Acción Nacional, para hacer obligatorio el compromiso en México de impulsar la formación institucional de una Comunidad Latinoamericana de Naciones, mediante una reforma del artículo 40 de la Constitución. El tema es de gran interés y actualidad, no sólo en virtud de los antecedentes históricos sino, sobre todo, en función de las transformaciones, con sus riesgos y posibilidades, que está experimentando el mundo.

Hemos presentado y presentaremos otras iniciativas relacionadas con el funcionamiento plural y democrático del Congreso de la Unión, así como para introducir la figura y la práctica del referéndum que existe hoy en día en buena parte de los países democráticos. Insistiremos en la necesidad de asegurar la exclusividad de la Nación en la industria y los recursos petroleros, así como en desterrar el contratismo que prevalece en PEMEX. Tampoco ha sido dictaminada nuestra propuesta relativa a las comunidades indígenas y, en este caso, ni siquiera se ha reunido la Comisión correspondiente.

...estamos atentos y dispuestos a conocer, y en su caso a impulsar, las iniciativas de otros partidos políticos...

Es nuestro propósito impulsar una reforma constitucional en el área económica con el objeto de ampliar las facultades del Poder Legislativo en materia de rectoría del desarrollo, planeación, presupuesto, control del gasto, privatización de empresas y endeudamiento público. Hemos preparado un proyecto de ley regla-

mentaria del artículo 30 constitucional relativo a la coordinación educativa y también para fijar claramente el deber Estatal de sostener y proporcionar los recursos indispensables a las universidades públicas, de manera que puedan estar en condiciones de cumplir sus fines primordiales en el campo de la docencia, la investigación y la difusión del conocimiento y la cultura.

Siendo todos estos temas, sin duda, trascendentes para el País, es nuestra convicción que el más urgente radica en la reforma electoral. Más aún, será ésta la que, en definitiva, permita medir el grado de contribuciones y de servicios prestados a la Nación por la actual Legislatura. Es mayor el compromiso si se considera que, a diferencia de otros momentos similares, la Cámara de Diputados ha sido definida ahora como la instancia y el ámbito de esa posible reforma, cualesquiera que sean su contenido o alcance.

Preocupa y resulta frustrante el ritmo con que ha venido desenvolviéndose la Comisión Plural, integrada al clausurarse el anterior período de sesiones. Desde entonces, han transcurrido cuatro meses y no es exagerado afirmar que la Comisión apenas ha iniciado sus trabajos. No podemos aceptar como explicación del retraso la complejidad de los temas a tratar, como por ejemplo el financiamiento de los partidos políticos. De acuerdo con ese criterio, no pocos de los asuntos acerca de los cuales se ha legislado recientemente se hubieran desechado. Las hipótesis ciertas o creíbles van, en cambio, desde el interés en demostrar la incapacidad de los partidos políticos para alcanzar consensos hasta la de imponer una reforma reducida a su mínima expresión.

Frente a esta cuestión existen dos posiciones. La primera, complaciente y conformista, sostiene que

sólo se requiere un repaso de los actuales sistemas y mecanismos electorales, ya que funcionan razonablemente bien y habría, en consecuencia, que centrar la atención en algunos asuntos de otro orden, como por ejemplo el financiamiento y el acceso a los medios de comunicación por parte de los partidos políticos. En su mayor flexibilidad, aceptaría la inclusión de algunos asuntos vinculados con el procedimiento electoral, siempre a partir de la situación existente cuyos fundamentos no pone en duda. Además de la pobreza conceptual, el problema mayor de este enfoque es la simplificación y abstracción que se hace de la realidad política del País y en la negativa y resistencia a aceptar la necesidad de transitar del autoritarismo a la democracia.

La otra posición resulta de una tendencia general, de lo que podríamos identificar como el espíritu de nuestro tiempo, y responde a la visión y preocupación de un numeroso y creciente conjunto de ciudadanos. Toma como punto de partida la necesidad de mejorar radicalmente el clima político del País y convertir los procesos electorales en la vía segura y confiable para la renovación de los poderes públicos. En esta última perspectiva, desde luego, se inscribe la de nuestro Partido.

...presentaremos iniciativas para introducir la figura y la práctica del referéndum...

En efecto, una reforma digna de ese nombre debe contribuir al establecimiento y consolidación de la democracia en México. No se trata de incluir y concertar un programa

integral pero sí en cambio de sentar bases firmes para una transición en esa ruta. El gradualismo no puede significar que se den por resueltas y satisfechas cuestiones esenciales que no lo están, sino consiste en seleccionar y distribuir en el tiempo el conjunto de las que se avizoran.

Estaríamos de acuerdo, por ejemplo, en que temas como el carácter del régimen político, esto es, la discusión de las ventajas y limitaciones del presidencialismo y el parlamentarismo, o los requisitos para aspirar a la Presidencia de la República, lo mismo que la reforma del régimen municipal, puedan diferirse para otro momento. En cambio, sería inaceptable que no resolviéramos, de una vez por todas, las cuestiones elementales que acompañan y enmarcan la elección de gobernantes. Resulta indispensable y urgente resolver lo relativo a la garantía del voto, del respeto a la voluntad popular, así como lo referente a los términos igualitarios o al menos equitativos en que debe sustentarse toda contienda electoral.

La agenda de la reforma tiene dos vertientes. La primera está conformada por aquellos temas que formaron parte de las reformas de 1989-1990 y que, sin ninguna explicación, fueron abandonados pese a existir acuerdos en principio. Se trata aquí de un rezago, de asignaturas pendientes, y es el caso de la democratización del Distrito Federal, que tiene como fundamento la elección por medio del voto universal, directo y secreto de las autoridades gubernamentales. Es el caso, también, del voto de los ciudadanos mexicanos residentes temporalmente en el extranjero y de la aplicación sin restricciones o impedimentos artificiales de la representación proporcional como base para la integración del Congreso de la Unión que incluye la apertura a la pluralidad nacional del Senado de la República.

El segundo rubro está constituido por aquellos temas que tienden a garantizar el respeto a la expresión de la voluntad ciudadana y que, en no pocos casos, se han agravado con las más recientes reformas. En el vértice se sitúa, ni más ni menos, la cuestión de la legitimidad en la conformación de los poderes públicos. Aspiramos a que los procesos electorales, en primer lugar, se desenvuelvan dentro de una normalidad y una normatividad aceptada por todos, de manera que los resultados puedan ser también reconocidos por cada uno de los actores y participantes. No podemos seguir siendo excepción en una tendencia universal y que, sólo por referirla a su ámbito más cercano, debemos tener presente el riesgo de los contrastes cuando en los próximos meses, de manera sucesiva, se lleven a cabo elecciones nacionales en más de diez países de América Latina.

En nuestra propuesta de reforma, planteamos el requerimiento de la autonomía e imparcialidad de los órganos electorales y el control ciudadano de los comicios, así como la celeridad en el cómputo y la eliminación de las trabas artificiales a los recursos de impugnación. En cuanto a los temas que se han mencionado con más insistencia y que forman parte del esquema presentado por el PRI, subrayamos nuestra oposición al uso de los programas gubernamentales en favor de partidos y candidatos. Nos pronunciamos por un financiamiento público equitativo y por la regulación estricta de las aportaciones privadas que deberán ser siempre menores que aquél, así como por el establecimiento de límites a los gastos de campaña para reducir las inequidades y eliminar los dispendios insultantes.

En el terreno de la información, nuestra propuesta gira alrededor de la equidad en el acceso de los partidos políticos a los medios de información y favorece la creación de normas que

garanticen su imparcialidad en los procesos electorales.

No planteamos nada que signifique ventaja alguna para nuestro Partido pero exigimos, en cambio, que las condiciones mínimas de una elección limpia y auténtica estén aseguradas porque, de lo contrario no podremos salir del círculo recurrente de la desconfianza y la falta de credibilidad.

Al reanudarse los trabajos de la Comisión Plural se cuenta ahora con una ventaja. El común denominador que puede permitir un avance sustancial lo proporcionó recientemente el PRI a través de su principal o real dirigente. A diferencia del pasado, incluso el más inmediato, se ha reconocido que existe no un partido en el gobierno sino un partido del gobierno y sólo es discutible la insostenible afirmación en el sentido de que ha dejado de serlo por decreto. Sucede exactamente lo contrario y cada día se hace más ostensible y ominoso ese vínculo.

Si en su proyecto de reforma — que más bien es un listado temático — los diputados del PRI toman como premisa la equidad en la participación, entonces se esclarece y precisa el objetivo. Se trata, en efecto, de que ningún partido tenga ventajas indebidas y menos aún el control de los procesos. Los organismos electorales han de ser confiables para todos y no ser manejados por representantes del partido del gobierno. Los recursos y bienes nacionales no pueden seguir canalizándose tampoco en beneficio de ese mismo partido del gobierno, ni este último ostentarse o confundirse con la representación nacional, utilizando los emblemas y símbolos oficiales, por ejemplo.

La reforma electoral que requiere el País no se dirige al exterminio de ningún partido político,

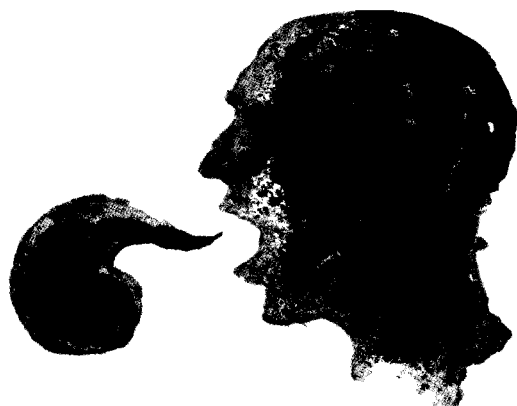
como dolosamente se ha querido presentar este asunto, sino a que deje de funcionar uno cuya esencia no es que sea mayoritario ni casi único, sino que su estructura y apoyos derivan de ser un partido del gobierno. Por eso afirmamos que, habiéndose reconocido este hecho y esta situación, estamos en posibilidades reales de mayores y más rápidos avances.

...exigimos que las condiciones mínimas de una elección limpia y auténtica estén aseguradas porque, de lo contrario no podremos salir del círculo recurrente de la desconfianza y la falta de credibilidad.

Para mejorar y hacer confiables cada una de las etapas del proceso electoral, nuestro Partido

ha presentado sus propuestas, pero reitera que no sólo está interesado en escuchar sino que se compromete a aceptar fórmulas distintas que permitan alcanzar los mismos objetivos. En cambio, manifiesta su oposición a una reforma que no toque aspectos como los referidos en forma sintética y que sólo daría una falsa apariencia de renovación y de concertación y, lo que es peor, convalidaría una situación injusta y desequilibrada, que es precisamente la cuestión a resolver.

La reforma política que debemos todos impulsar es así, aquella que asegure dos objetivos complementarios: equidad en la participación y garantía de confiabilidad para todos. Lo que está en juego es, como algunos han subrayado, la gobernabilidad del País, pero ésta no puede tener otro origen que la legitimidad de los procesos y la credibilidad en los resultados. Tengamos en cuenta que en la aceleración de los cambios, a partir de los últimos años, la única posibilidad de enfrentarlos radica en la cohesión nacional que, a



ur.

su vez, descansa en el mejoramiento de la convivencia y en el fortalecimiento de la sociedad. La construcción de los consensos y de una institucionalidad que responda a un proyecto justo y democrático de modernización sólo podrá ser acometida si resolvemos satisfactoria y previamente las cuestiones señaladas.

La reforma política que debemos todos impulsar es así, aquella que asegure dos objetivos complementarios: equidad en la participación y garantía de confiabilidad para todos.

Hacer una aportación significativa en esta dirección es nuestro reto y, de hecho, lo único que justificaría nuestra presencia y paso por este órgano legislativo. Lo contrario sería equivalente de la mediocridad y se convertiría en un elemento más del descrédito de la política, que es uno de los más inquietantes síntomas de este final de siglo. Nuestro llamado, por ello, no es alarmista y menos aún maniqueo. Las disyuntivas son claras y, en cuanto a esta Cámara de Diputados, representa una de las últimas oportunidades de elegir y sobre todo de actuar con sentido crítico para situar nuestro quehacer en el plano de la historia.

* Intervención del diputado Ricardo Valero, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática al iniciarse el período de sesiones de la Cámara de Diputados el 20 de abril de 1993.